INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN

En la ciudad de Irala Fernández, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil diez y siete, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del comité de Evaluación para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres ofertas de la **Contratación Directa Nº 002/17 ADQUISICION DE UTILES PARA OFICINA ID Nº326.068** con el objeto de dar cumplimiento de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

Integrantes del Comité:

Lic. Juana Cáceres- Tesorería

Sr. Amalio López- Director de Finanzas

Sr. Francisco Portillo- Secretario General

ANTECEDENTES

ACTA DE APERTURA Y PRECIOS OFERTADOS.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha realizado el Acta de Apertura de Sobres, labrado el día ocho de marzo de 2017, a las 8:15 horas,

EMPRESAS	RUC	MONTOS OFERTADOS
GRUPO L & J	3225056-8	17.859.500
AMANECER IMPORT-EXPORT	2138767-2	18.265.000

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: El represente de la firma L&J deja constancia que la firma Amanecer Import-Export no presenta autorización del fabricante y no demuestra experiencia y no presenta constancia de R.U.C.

ANALISIS DE DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede al Análisis del contenido de las ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2.051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las bases de contratación, con el sistema de CUMPLE- NO CUMPLE

Documentos presentados	GRUPO L & J	AMANECER IMPORT-EXPORT
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que		

República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Autorización del fabricante	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Experiencia de servicio y provisión	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Constancia de RUC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Cumple con todos los requisitos y especificaciones técnicas	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

De acuerdo al contenido del Acta de Apertura y la comprobación de los documentos obrantes en el expediente, las Empresas oferentes han cumplido con la presentación de la documentación sustancial requerida en la carta de invitación.
Con respecto a la evaluación económica se comprobó que la oferta se ajusta a las previsiones presupuestarias y al precio referencial establecido en el llamado.

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

En lo referente a las ofertas económicas, la firma se ajusta a la disponibilidad presupuestaria de la Convocante, cuya documentación reúne las condiciones legales y técnicas por un valor de Gs 17.859.500, por ser la oferta más baja el comité recomienda la adjudicación de la firma Grupo L&J.

Se da por concluida el acto siendo las 15.05 horas de la fecha correspondiente a la parte superior citada, firma el presente informe las personas citadas precedentes.

Sr Francisco Portillo
Secretario General

Lic. Juana Cáceres
Tesorera

Sr. Amalio López
Director Administrativo